



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/6542/2015
BITÁCORA: 15/G1-0387/12/15

Toluca, México. 17 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMUNAL SAN JERONIMO ZACAPEXCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/005/2015-NA de fecha 27 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES SAN GERÓNIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbon, P-15-112-GER-001/15, carbón vegetal, Otras hojosas, (Varias especies), 0.935 Toneladas	1	16	16	14920103	14920103
BIENES COMUNALES SAN GERÓNIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbon, P-15-112-GER-001/15, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 62.190 Metros cúbicos	7	41	47	14920104	14920110
BIENES COMUNALES SAN GERÓNIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbon, P-15-112-GER-001/15, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 327.000 Metros cúbicos	35	96	130	14919976	14920012
BIENES COMUNALES SAN GERÓNIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbon, P-15-112-GER-001/15, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 632.500 Metros cúbicos	70	221	290	14920013	14920082
BIENES COMUNALES SAN GERÓNIMO ZACAPEXCO, Villa del Carbon, P-15-112-GER-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 92.036 Toneladas	20	251	270	14920083	14920102

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 26 de Marzo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalimimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/6542/2015
BITÁCORA: 15/G1-0387/12/15

Toluca, México, 17 de Diciembre de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DESARROLLO
17 DIC 2015
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

